

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum III**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "**MAB**"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad, en el día de ayer, adquirió un edificio en el centro de Rubí (Barcelona), concretamente, en la calle Magallanes. El edificio de 6.548,27 m² está compuesto por un total de 48 viviendas repartidas en 3 escaleras y cuenta además con 5 locales, 39 plazas de aparcamiento y 51 trasteros.

El nivel de ocupación es del 80% de las viviendas mientras que de los 5 locales solamente hay una unidad arrendada.

La idea es alquilar las entidades vacías y posteriormente adecuar las zonas comunes y las viviendas que lo requieran.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Ignacio Pigrau Lázaro

Consejero

Barcelona, 22 de diciembre de 2017